

# SISTEMA DE PAGOS: MEDIOS DE PAGOS DISPONIBLES

El Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción ha implementado un "Sistema de Pagos" a partir del cual todo empleador podrá generar fácilmente boletas y proceder al pago de distintos conceptos a través de medios electrónicos o bien personalmente por ventanilla en las distintas entidades habilitadas.

Última actualización: Febrero de 2016





# Sistema de pagos: medios de pagos disponibles

# **INDICE**

CONCEPTOS COMPRENDIDOS	2
MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES	2



# **CONCEPTOS COMPRENDIDOS**

A través del Nuevo Sistema de Pagos se podrán generar Boletas para efectuar el pago de los siguientes conceptos:

- a. Aporte o Contribución del 1%: mensualmente el empleador podrá generar la boleta de pago para cumplir con su obligación de integrar el aporte o contribución al IERIC correspondiente al 1% del Total de Fondo de Cese laboral.
- b. **Renovación Empresaria:** todo empleador que pueda acceder a la Web Institucional podrá ingresar al Nuevo Sistema de Pagos a fin de generar una boleta y abonar el importe total de aranceles adeudados y las multas en caso de corresponder.

# MEDIOS DE PAGO DISPONIBLES

A continuación se expondrán los distintos medios de pagos disponibles para el pago de las boletas generadas.

## PAGOS ELECTRÓNICOS

1. PAGO DIRECTO "INTERBANKING"

A través de Interbanking usted podrá realizar el pago de la Boleta el mismo día que ha sido generada bajo cualquiera de sus modalidades: "Pago Instantáneo" y "Confeccionar transferencia ahora y pagar luego".

Para conocer cómo realizar sus pagos a través de Interbanking, haga Click Aquí



#### 2. PAGO DIFERIDO

Se entiende como "Pago electrónico diferido" aquel que todo empleador podrá realizar, luego de 48 horas de haber generado la boleta, a través de las Redes Banelco y Link.

Es sumamente importante aclarar que el tiempo de procesamiento de datos de 48 horas para operar con cajeros o a través de los sitios web de Pago Mis Cuentas o Link, no interrumpe los plazos previstos por la Ley 22250. Tenga en cuenta tal consideración y evite de abonar por este medio especialmente si se encuentra próximo a la fecha límite para realizar los pagos de renovación o contribución del 1%.

#### a) RED BANELCO

Próximamente se indicarán los pasos a seguir para realizar sus pagos a través del sitio Pago mis Cuentas o a través de Cajeros de la Red Banelco.

#### b) RED LINK

Para conocer cuáles son los pasos a realizar para efectuar el pago de boletas a través del sitio Link Pagos o a través de Cajeros de la Red Link haga Click Aquí

#### PAGOS POR VENTANILLA

El Instituto de Estadística y Registro de la Industria de la Construcción pone en su conocimiento que la boleta de contribución 1%, y/o de renovación del arancel anual, podrá ser abonada a partir del mismo día en que ha sido generada presentándose con la boleta impresa en cualquiera de las sucursales del Banco de la Nación Argentina, Pago Fácil o Banco Francés.

Asimismo informa que el Ente Recaudador procederá al cobro de las Boletas, cualquiera sea el concepto que se esté abonando, hasta la fecha de vencimiento de la misma.



## a) BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA

Para conocer la sucursal del Banco Nación más próxima a su domicilio presione el link a continuación: Buscador de Cajeros y Sucursales

## b) PAGO FÁCIL

Para conocer la sucursal de Pago Fácil más próxima a su domicilio presione el link a continuación: Buscador de Pago Fácil

## c) BANCO FRANCÉS

Para conocer la sucursal de Banco Francés más próxima a su domicilio presione el link a continuación: <u>Buscador de Sucursales</u>

### ¡Recuerde!

En el caso de que el concepto abonado sea una "Renovación Anual" se deberá aguardar 72 horas a fin de retirar la Credencial Empresaria en la Representación consignada al momento de generar la Boleta.